

**Oficio: U.A.I.P. 00373/2020**  
**Asunto: Incompetencia**  
**Guanajuato, Gto; a 04 de Febrero de 2020**

C. Alejandro Ramírez Casillas  
Presente

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, con número de folio 00287720, el día 03 de febrero del año 2020, misma que a la letra dice:

- *"04 de febrero de 2020, Guanajuato Gto. A quien corresponda Solicito de la manera más atenta la siguiente información relacionada con el nuevo Hospital General de León, Guanajuato Catálogo de presupuesto Plano y medidas del terreno Escritura pública del terreno Plano de la obra Estudio de impacto ambiental Plan maestro de construcción Estudio de suelos Proyecto técnico Análisis de Costo Beneficio Catálogo de conceptos y cantidades de obra Proceso de licitación para la construcción y equipamiento (Bases para contratación propuesta técnica, propuesta económica, Listado de contratos adjudicados, Invitación, Investigación de Mercado y fallos) Existió impugnación en alguna licitación Contratos adjudicados para la construcción y equipamiento Pagos efectuados con soporte documental. Facturas. Entregables de contratos. Garantías de cumplimiento. Costo total la construcción de la obra Costo total, costo unitario y tipo de material de la instalación de agua pluvial, electricidad y sanitarias Costo total de terracerías Costo total de los ventiladores Costo total de los respiradores Costo total del equipamiento Partidas afectadas para la construcción. Copias de los contratos de los adjudicados Proyectos y Construcciones Sur S.A. de C.V en participación conjunta con la empresa Advance Builders, S.A. de C.V. (actualmente ABEQU S.A. de C.V.). Oficios de autorización presupuestal Publicación del periódico oficial del decreto y oficio CAJ/DCN/3684/2016, de fecha 10 de junio de 2016. Lo anterior con fundamento en el artículo 99 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Sin más por el momento agradezco su atención al presente y quedo a la orden para cualquier duda o aclaración."*

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de Gobierno del Estado, determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 230, celebrada el día 04 de febrero del año 2020, específicamente en el punto 4 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, la cual cuenta con los siguientes datos:

**Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo**

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.

[unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx](mailto:unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx)

01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Ejecutivo

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73-2-1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

\*RCMA